



DECRETO N° 0655

LANUS, 22 MAR 2021

VISTO,

El expediente S-92591/2021; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dichas actuaciones, se determina que la ex-agente Camila Macarena CAZILA, Legajo N° 24009/5, debe reintegrar la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7.059,50), por haberes mal percibidos en la liquidación, dispuesta por Decreto N° 2731/2020,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Procédase al recupero de la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7.059,50), por haberes mal percibidos por la ex-agente Camila Macarena CAZILA, Legajo N° 24009/5, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.

El recupero mencionado en el artículo precedente se completará a través de la Dirección Tesorería General.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional y a la ex-agente mencionada en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Oficina de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 10/03/2021 10:43:06
Expiration date: 05/01/2023 01:25:54 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ZURDO Hector Osvaldo
Fecha: 12/03/2021 11:34:55hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 17/03/2021 12:02:14hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 18/03/2021 09:32:58hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 22/03/2021 11:59:29hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por